

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Iznájar**

Núm. 4.396/2011

Por D. Juan Molina Moscoso, se ha solicitado Licencia de actividad para "Despacho de panadería", en local situado en C/ Virgen, 2, de este término de Iznájar (Córdoba).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Califica-

ción Ambiental, según la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre el periodo de información pública por plazo de 20 días.

Durante el citado plazo, el expediente estará al público, en la Dependencia Municipal de Aperturas de este Ayuntamiento, en horas de oficina. En el periodo señalado se podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Iznájar, a 19 de abril de 2011.- La Alcaldesa, Isabel Lobato Padilla.